

LA LEALTAD ESPAÑOLA

DIARIO MODERADO.

Martes 10. de Julio de 1877.

NÚM. 8.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: un mes, 10 rs.—Provincias, remitiendo el importe directamente al editor, 15 rs.—Extranjero, 20 rs. trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,

SAN MIGUEL, 25, BAJO IZQUIERDA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administracion de este periódico y en la librería de P. Carrera de San Gerónimo, 23.—PROVINCIA, en casa de nuestros corresponsales.—HABANA, D. A. Pego, calle del Obispo, librería.—MANILA, Sres. Ramirez y Giraudier.—PARIS: para suscripciones y anuncios, la casa C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

SECCION RELIGIOSA.

Santa Benita, Virgen y Mártir.—Fue hija de padres gentiles en la ciudad de Zaragoza; pero se erigió en Roma desde sus más tiernos años, y allí recibió el agua del santo bautismo, y aprendió los misterios de la fe católica. Tuvo noticias de esta hermosa doncella el emperador Nerón, y habiéndola hecho llevar a su presencia, procuró asociarla a sus miras de irreligión y de inmoralidad. No le fué posible conseguirlo, y después de haber mandado azotarla bárbaramente, la encerró en una prisión, donde la tuvo siete días sin comer ni beber. Juzgó el cruel emperador que ya estaría muerta, y como le dijese que vivía, y estaba aún más hermosa que cuando la encerró, mandó segunda y tercera vez azotarla, y llevarla después a una casa en que se prostituía. De todas las asnechanzas salió victoriosa con la ayuda del Señor; y despedido el emperador dispuso que la degollasen, cuyo suplicio se ejecutó en 11 de Julio del año 176, en cuyo día alcanzó Benita la palma de su virginidad y corona del martirio.

En Roma, san Pío, Papa. En Armenia el martirio de san Genaro y Pelagia. Mártires. En Sena, san Siro, Mártir. En Iconio, san Marciano, Mártir. En Panfilia, san Onofre, Presbítero. En Brescia, santos Sabino y Cipriano, Mártires. En Bérgamo, san Juan, Obispo. En Córdoba, san Abundio, Presbítero. En Poitiers, san Sabino, Confesor.

Cultos religiosos para mañana.—Cuarenta horas en la parroquia de San José, donde sigue la novena de Nuestra Señora del Carmen, predicando en la misa mayor D. Bernardino Quejido y por la tarde D. Jaime Cardona.

Continúa la misma novena y serán oradores: en S. Antonio del Prado D. Manuel Butragueño, y el Sr. Manterola, en S. Justo D. Santiago Fernandez y D. Isidro Hidalgo, y solo por la tarde en Monserrat, D. Lope Ballesteros, en los Portuenses don Gerónimo Amat y en el Hospital del Carmen don Pompilio Diaz.

Terminó el solemne novenario de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales y predicarán don Basilio Grande y D. Urbano Ferreira; estará el Señor expuesto todo el día.

En los ejercicios de la capilla del Cristo de San Ginés, al anochecer dirá la plática D. José Vigier.

La misa y Oficio divino son de S. Felipe de Neri.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas ó de la Puencilla en Santiago.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando cesante a D. Manuel Torrecilla de Roble, oficial mayor de la secretaría de dicha presidencia, por haber optado por el cargo de Senador por la provincia de Tarragona.

Guerra.—Real orden concediendo al teniente coronel D. Pío del Villar y García la cruz de primera clase de la orden de San Fernando pensionada con 500 pesetas anuales, por los méritos contraídos en la batalla de Treviño.

Hacienda.—Real orden habilitando el punto de Somorrostro para embarque de mineral de hierro, con autorización de la aduana de Bilbao y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en las fechas que se expresan.

Fomento.—Rectificación de las equivocaciones cometidas en la publicación del Reglamento para la ejecución de la ley general de Obras públicas inserto en la Gaceta del 7 del actual.

Dirección general de rentas estancadas.—Anuncio de la subasta que tendrá lugar el día 21 de Agosto próximo venidero de una y media á dos de la tarde en dicha Dirección general para contratar la adquisición de 3.500.000 kilogramos de tabaco boliche de Puerto-Rico.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario, y entrándose en la orden del día, sin discusión fué admitido al ejercicio del cargo de senador el Sr. D. Juan Francisco Camacho.

El señor marqués de Romero-Toro leyó el dictamen relativo al proyecto de ley disponiendo se abra una información que determine el verdadero estado de la ganadería.

Se aprobaron sin discusión los cuatro artículos primeros de la ley sobre emisión de obligaciones de obras públicas.

Leída la enmienda que al art. 5.º ha presentado el Sr. Casanueva y el artículo adicional redactado por el mismo señor, fueron admitidos por la comisión y aprobado definitivamente el proyecto.

El señor PRESIDENTE. Discusión de los artículos retirados por la comisión sobre el proyecto de ley orgánica de la carrera diplomática.

Se leyeron los artículos 4.º y 12, nuevamente redactados.

Abierta separadamente discusión sobre cada uno de ellos, fueron aprobados sin ninguna, y todo el proyecto definitivamente, previa la declaración de urgencia.

El señor PRESIDENTE. Discusión del proyecto de ley sobre el presupuesto de ingresos.

Leído el dictamen, y abierta discusión sobre él,

pronunció un discurso el Sr. Becerra, cuya peroración puede considerarse la última en dos partes. Una se ha referido á justificar su conducta en el seno de la comisión de presupuestos, á que pertenece, donde manifestó que se reservaba su libertad de acción, pero asistiendo con asiduidad á la subcomisión de Gobernación y Fomento, de que formaba parte.

La segunda se ha reducido á presentar una serie de principios económicos con la mayor parte de los cuales está conforme la comisión, según después manifestó el Sr. Torres Valderama, porque considerando la cuestión práctica, dice que los presupuestos deben ir al Senado con más anticipación; que los gastos deben disminuirse primero que los ingresos, opinión que no todos sostienen y que ahora no es la oportunidad de esclarecer; que deben disminuirse cada año solo las diferencias que haya en los presupuestos; que es conveniente que la administración se regularice y que se establezca un presupuesto verdad.

Luego se ha ocupado de principios generales de recta administración. Decía que la Hacienda que se le ha dado, y que hoy ningún partido solo, por poderoso que sea, puede salvarla; que todos los partidos, dejando á un lado la política, deben concurrir á salvar el estado financiero del país. ¿Qué más podíamos desear, dice, sino que todos los partidos concurren á la salvación del país?

Mas concretamente al presupuesto, se ha ocupado S. S. de la tributación, manifestando que cada cual no debe pagar más que lo que le corresponda; que España no es tan pobre como algunos suponen; que debe haber una buena administración; que si hay equivocaciones, el Gobierno debe trabajar para que todos paguen por igual, y que se introduzcan economías en los presupuestos.

Su señoría se ha ocupado de otras cuestiones, ajenas á la del presupuesto de ingresos; pero ha expuesto muchos principios generales. Rectifican los Sres. Valderama y Becerra.

El Sr. Ruiz Gómez dice que sería útil excogitar el medio de simplificar el trabajo, evitando que en los presupuestos se repitan, cuando ya se han discutido, los puntos de vista de los señores que se fueran objeto de proyectos especiales.

El sistema contrario es por lo menos de dudosa conveniencia, porque aparte de que la administración se complica, y de que el discutir una ley en que se tocan puntos graves, pero todos distintos, no es sencillo ni para muchos expedito, es evidente que cuando cada reforma se presenta en un proyecto especial, hay más medios de estudiarla sin confundirse y de resolverla con mayor acierto.

Entró después á estudiar el sistema de impuestos, empezando por ocuparse del descuento á los empleados, que deseaba desapareciera, porque en realidad no es muy conveniente, pues se les pide un servicio que debe ser remunerado, y sus sueldos no se han alterado en proporción al valor de la moneda y al aumento de la riqueza.

El total de los gastos cree que no es excesivo y si están mal repartidos y existen obstáculos físicos y morales para el fomento de la riqueza.

Demuestra después el aumento progresivo que todos los años tienen los presupuestos y que lo mismo sucede con la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que crece de una manera desproporcionada. En 1854 se fijó en 367 millones, y hoy en 662. Reconoce que esto ha sido consecuencia de la supresión del impuesto sobre el consumo, como ya lo dijo cuando se abolió, pero cree que debe bajarse algo. Ciertamente que en el catastro no está un fondo. La riqueza declarada en 1854 era de 2.500 millones de reales, y la declarada en 75, de 3.051; diferencia, 551 millones. Al mismo tiempo tenemos que cuando las exportaciones fueron en 1849 por valor de 481 millones, hoy se representan por cerca de 2.000. Con este dato se comprenderá si la riqueza no ha de ser ahora mucho mayor que la de 45.

Preguntó por qué se quitaba el impuesto sobre los intereses de bonos del Tesoro, que representa pesetas 1.473.000. Para poder realizar una operación que sin eso no sería ventajosa. Pues si esto se reconoce por la necesidad de la operación, ¿por qué no se reconoce por su justicia?

Trata de los impuestos indirectos y recursos eventuales en donde, dice, se separa radicalmente del actual ministro de Hacienda. ¿Son ó no son, pregunta, los aumentos que ha habido en la renta de aduanas, consecuencia de la reforma hecha en 1869? Indudablemente: luego si por las rebajas hechas en los derechos de aranceles, ha habido esta ganancia, ¿por qué no se hacen las reformas, sin estudiar los datos oficiales?

Queremos aumento en la renta de aduanas y en la contribución del país, e imponemos derechos á las primeras materias.

Se ocupa después de la sociedad del Timbre y llama la atención del ministro diciendo: ¿cómo se concluida la guerra civil, y dada la prosperidad de nuestra renta de aduanas, es creíble que el aumento de los ingresos por el timbre no pase de un 10 por 100?

Pasa después á la renta de tabacos y demuestra que el ingreso que debía tener el Tesoro por este concepto, va en descenso.

El Sr. Girona contesta á la alusión que el señor Ruiz Gómez hizo á los industriales catalanes, y dice que éstos desean una protección reducida al justo límite, y nada más.

Cita algunos recuerdos históricos para demostrar que Cataluña ha sido siempre agradecida á la patria; y llamado á la cuestión por el señor Presidente, concluye enumerando las diferentes obras públicas que los catalanes han hecho por su cuenta.

El Sr. QUINTANA: Es para mí penoso y difícil tener que contestar al Sr. Ruiz Gómez, que en realidad no ha combatido el presupuesto de ingresos que defiende la comisión, la cual hubiera preferido una opinión franca y aún apasionada de S. S.

La batalla que ha presentado esta tarde el señor Ruiz Gómez ha sido muy bien un precioso simulacro, pues sus tiros no han herido ni al Gobierno ni á la comisión. S. S. ha demostrado una gran paciencia y un profundo estudio para reunir multitud de datos y hacer las comparaciones con otros países, y al mismo tiempo ha dado un solemne y merecido mérito á los que pregonan por ahí fuera que el Senado no discute los presupuestos.

Dice que el descuento á los empleados es transitorio, y defiende la contribución de consumos, concluyendo al hacerse cargo de la renta de aduanas por declararse proteccionista, no furioso, sino como lo es la nación, es decir, queriendo solo lo que sea necesario para defender la industria del país y protegerla.

Terminó con algunas palabras respecto á los tabacos y al ingreso por la lotería, que consideró muy importante.

Rectificó el Sr. Gómez.

Con escasa concurrencia de señores senadores, el Sr. Reinosa hizo uso de la palabra, lamentándose de que los presupuestos se presenten á las Cámaras tan tarde.

Tratando del presupuesto de ingresos, dice: ¿Cómo va subiendo la cifra todos los años? Hay que decirlo, no para el Senado, sino para el país. Los presupuestos suben y subirán, porque España está en circunstancias muy diferentes que antes, y ha hecho mucho en poco tiempo. Hasta el reinado de doña Isabel II no teníamos obras públicas; apenas se había abierto el paso de los puertos de Guadarrama y Despeñaperros en tiempo de Carlos III; no teníamos más caminos que los restos de las vías romanas; todo hubo que hacerlo durante ese reinado, al que la posteridad hará más justicia que al que de paso de los tiempos modernos.

Además, y para que los pueblos aprendan lo que los cuantos ciertos afecciones que luego vienen á traducirse en números en el presupuesto, haré una observación. El año 63 se dijo que se nos iba á hacer más libres y hasta soberanos, y esto nos lo costado 20.000 millones en que se ha aumentado la deuda perpetua que hay que pagar. En ese tiempo hemos tenido también carlistas y cantonales que han destruido las obras públicas, asesinando é incendiando, derramando á torrentes la sangre de sus hermanos.

Censuró que el art. 9.º sólo conceda moratoria, y no dispense de las contribuciones á los que pierden sus cosechas por sequías, y esto cree que es tan calamidad como los padecidos é inundaciones de que habla el Sr. Becerra.

El señor PRESIDENTE. Se suspende esta discusión, y queda S. S. en el uso de la palabra para mañana.

necesario para defender la industria del país y protegerla.

Terminó con algunas palabras respecto á los tabacos y al ingreso por la lotería, que consideró muy importante.

Rectificó el Sr. Gómez.

Con escasa concurrencia de señores senadores, el Sr. Reinosa hizo uso de la palabra, lamentándose de que los presupuestos se presenten á las Cámaras tan tarde.

Tratando del presupuesto de ingresos, dice: ¿Cómo va subiendo la cifra todos los años? Hay que decirlo, no para el Senado, sino para el país. Los presupuestos suben y subirán, porque España está en circunstancias muy diferentes que antes, y ha hecho mucho en poco tiempo. Hasta el reinado de doña Isabel II no teníamos obras públicas; apenas se había abierto el paso de los puertos de Guadarrama y Despeñaperros en tiempo de Carlos III; no teníamos más caminos que los restos de las vías romanas; todo hubo que hacerlo durante ese reinado, al que la posteridad hará más justicia que al que de paso de los tiempos modernos.

Además, y para que los pueblos aprendan lo que los cuantos ciertos afecciones que luego vienen á traducirse en números en el presupuesto, haré una observación. El año 63 se dijo que se nos iba á hacer más libres y hasta soberanos, y esto nos lo costado 20.000 millones en que se ha aumentado la deuda perpetua que hay que pagar. En ese tiempo hemos tenido también carlistas y cantonales que han destruido las obras públicas, asesinando é incendiando, derramando á torrentes la sangre de sus hermanos.

Censuró que el art. 9.º sólo conceda moratoria, y no dispense de las contribuciones á los que pierden sus cosechas por sequías, y esto cree que es tan calamidad como los padecidos é inundaciones de que habla el Sr. Becerra.

El señor PRESIDENTE. Se suspende esta discusión, y queda S. S. en el uso de la palabra para mañana.

Se leyó la lista de los proyectos de ley que habrán de discutirse en la sesión próxima, y después de acordar la celebración al día siguiente de dos sesiones, se levantó la ley.

Eran las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ruiz Gómez, al entrar al Sr. Vivar al algunas palabras que pronunció en la sesión anterior, y que podían considerarse mortificantes para una persona que no se nombró.

Dióse lectura de una proposición para que el Congreso pida al Gobierno los documentos referentes á la guerra de Cuba.

La apoyó el Sr. Salamanca y Negrete, considerando grave la situación de aquella isla, y que es necesario que se trate extensamente cuanto á ella se refiera.

El señor ministro de Ultramar dice que el Gobierno no rehuye ninguna clase de debates; pero cree inoportuno tratar en estos momentos de los planes de la campaña.

El Sr. Salamanca insiste en sus deseos y dice que en su concepto el Gobierno debía tener interés en que se discutiera este asunto: pues de otro modo parecerá como que queda bajo el peso de una acusación. Esta discusión, dice, no perjudica en nada á las disposiciones que quieren adoptarse en aquella campaña, pues estamos en la época en que esas operaciones se suspenden hasta Octubre ó Noviembre.

Tenemos, pues, cuatro ó cinco meses para discutir el remedio que ha de aplicarse para la próxima campaña; porque si se hace como las anteriores, será tan infructuosa como aquellas.

El señor ministro de Ultramar dice que los resultados obtenidos y que á grandes rasgos indica, prueban que se ha hecho mucho, y él está en condiciones de hacerlo todo en breve plazo.

Había pedido la palabra para protestar de las que ha pronunciado el Sr. Salamanca. El ministro de la Guerra, que tiene en las Villas el porvenir y la fortuna de sus hijos, y que recibe cartas en sentido muy diferente del que ha indicado S. S., se levanta á decir que la pacificación de las Villas es tan completa, que cuatro soldados y un cabo van por todas partes, y que la cosecha del azúcar se ha hecho con completa tranquilidad.

En cuanto al Gobierno, repetiré lo dicho por el señor ministro de Ultramar. Hay recursos sobrados para acabar la guerra, y España, que en cuestiones de honor no retrocede, mandará allí, si es preciso, el último de sus hijos y quemará el último de sus cartuchos. (Muestras de aprobación.)

El Sr. Salamanca y Negrete apoyó su proposición, ocupándose del estado administrativo y militar de Cuba, que, en su concepto, es tan grave como el de la guerra.

Le contesta el señor ministro de Ultramar, manifestando que lo gratuito de las afirmaciones que ha hecho el Sr. Salamanca compite con su gravedad. Ha dicho S. S. que la guerra de Cuba se halla hoy en el mismo ó peor estado que antes de empezar la última campaña; que los esfuerzos de aquel heroico ejército y de su digno general no han obtenido los resultados que se consiguieron en campañas anteriores, y que las Villas no están pacificadas, y ambas cosas son inexatas según el señor ministro, que para comprobar su afirmación aduce datos y cita hechos oficiales, tanto referentes á la parte militar y á las victorias obtenidas, como á la parte moral y administrativa de aquella isla.

Rectificó el Sr. Salamanca, y aplaza la discusión para el primer día que le sea posible, por lo cual presentará una proposición incidental.

Rectificó también el señor ministro de Ultramar, y dice que también desea venga una ocasión exenta de dificultades, de peligros y de perjuicios, en que pueda debatirse con S. S. la cuestión de Cuba en todos los terrenos; y esto será cuando termine la guerra, porque mientras está pendiente no se debe entrar en ese debate. Su señoría sabe como buen general, que cuando es tiempo de pelear no es tiempo de discutir.

El Sr. Salamanca rectifica brevemente y retira la proposición.

Se leyó otra incidental del Sr. Orozco, que dice así: «Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar que han oído con gran satisfacción las explicaciones dadas por el ministro de Ultramar respecto de la cuestión de Cuba, y de nuevo envían las gracias á los ilustres generales

Martínez Campos y Jovellar, ejército y voluntarios de la siempre fiel isla de Cuba.»

El Sr. Orozco, primero de sus firmantes, la apoyó. Contesta el Sr. Salamanca.

El Congreso tomó en consideración y aprobó inmediatamente la proposición del Sr. Orozco, haciéndose constar, á petición del señor conde de Almenas y de otros muchos señores diputados, que se había aprobado por unanimidad.

Se leyó otra proposición incidental del Sr. Candau pidiendo que las sesiones se dediquen á la información parlamentaria, y se proroguen lo necesario para que los debates alcancen el desarrollo que exigen los intereses públicos.

El Sr. Candau la apoyó.

El señor ministro de la Gobernación dijo que el Gobierno no tenía inconveniente en que se tome en consideración la proposición, pero sin detener en lo más mínimo los proyectos que el Gobierno tiene presentados y están pendientes de la aprobación del Congreso.

El Congreso tomó en consideración y aprobó inmediatamente la proposición del Sr. Candau.

El señor PRESIDENTE. Como complemento de esa proposición, y porque no bastará á satisfacer los deseos del Congreso aunque se ejecute á la letra, el Presidente propone que la sesión inmediata empiece á las ocho de la mañana.

El Congreso así lo acordó.

Se aprobaron varios dictámenes.

Información parlamentaria.

El Sr. Rechevaray pronuncia un extenso discurso en defensa de su gestión económica, y combate el dictamen de la comisión, en términos que en algunos casos hace precisa la intervención del señor Presidente de la Cámara. Sentimos mucho que la falta de espacio no nos permita citar lo más importante de lo manifestado por el Sr. Rechevaray en su larga peroración, que concluyó dando por terminada su tarea el diputado á que hacemos referencia.

La sesión se levantó á las siete y media.

PROVINCIAS.

Sr. Director de LA LEALTAD ESPAÑOLA.

Cádiz, 8 de Julio de 1877.

Mi estimado amigo: Tiempo hacía que no experimentaba un placer, una satisfacción tan agradable como la que ahora me mueve á coger la pluma, y en mal trazados periodos transmitirle á usted la satisfacción que embarga mi ánimo.

Yo no soy egoísta, y por lo tanto, ya que su amabilidad me ha tolerado que en tiempos que no quiero recordar le molestara contándole mis penas y sinsabores, habrá de consentirme hoy que pueda comunicarle lo que causa mi alegría, le moleste de nuevo, dándole conocimiento de la causa que la produce.

Seguro estoy de que usted, como yo y como todos los amantes de la honra de España y su prestigio, sentirán latir con violencia su corazón al saber que la augusta madre de nuestro soberano, la magnánima reina doña Isabel II, pisará para primeros de Agosto este suelo que fué cuna de la revolución, por una de esas aberraciones incomprensibles en la historia de los pueblos.

Si, por una aberración incomprensible, la muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Cádiz vió manchados sus altivos timbres y blasones, y hoy que se le presenta ocasión de recobrar lo que la hicieron perder, no hay miedo de que por cuantos medios estén á su alcance deje de demostrar á su Reina y Señora el amor que siempre le ha profesado.

Los ricos propietarios, así como la Diputación y Ayuntamiento, se preparan á recibir á la augusta viajera del medio que corresponde á su rango y su generosidad, disponiéndose al propio tiempo á demostrarle la inmensa gratitud que todos sienten, al contemplar que la bondadosa Señora, corriendo un velo sobre lo pasado, viene á honrarnos con su presencia.

Y si en tal disposición están los ánimos de las corporaciones y mayores contribuyentes, no son menores las demostraciones que con arreglo á sus fortunas piensan hacer la clase media y el pueblo.

Todos se agitan, todos hacen sus preparativos, todos hablan con entusiasmo de lo mismo, y yo pregunto ante este cuadro: ¿dónde están los revolucionarios?

Con orgullo lo digo: en Cádiz no hay revolucionarios, ni los ha habido nunca.

La razón de la fuerza: la voluntad de unos cuantos ambiciosos y sus promesas mentidas dieron lugar á lo que sucedió.

Algunos de aquellos hombres han logrado una especie de purificación, entrando á formar parte del indefinible campo conciliador; otros viven en el desierto sin arrepentirse ni enmendarse: otros murieron... pero España no olvida á ninguno de ellos, porque las heridas que causaron, aún no están bien cicatrizadas. El más leve movimiento, el amago más insignificante, la palabra, la acción más pueril, hasta y sobre para que el dolor se recuerde, y los ojos se fijen con mirada escudriñadora sobre los que se arrepintieron quizás por conveniencia; sobre los que trabajan incesantemente en pró de sus desahollados ideales, y hasta sobre las cenizas de los muertos, cuyos nombres pueden servir de antemural á las pasiones bastardas.

Mas hoy, la cabeza de la serpiente va á ser humillada de nuevo; la Reina ultrajada va á recibir satisfacción cumplida en el mismo punto donde se desarrolló el monstruoso engendro concebido en las Islas Canarias; la madre amorosa del pueblo español va á recoger las bendiciones de esta ciudad, mientras que su amado hijo recorre las provincias de Asturias y Galicia, llevando sobre sus sienes la doble corona de Rey y de pacificador.

Que Dios lo bendiga y lo ilumine.

Cádiz, mientras tanto, cumplirá con el sagrado deber que su conciencia y su historia le imponen.

Con este motivo se repite de V. afectísimo seguro servidor y correligionario.

El Corresponsal.

De la exposición que los prelados de la provincia metropolitana de Sevilla han dirigido á las Cortes, tomamos los siguientes párrafos:

«Según la base novena, la doctrina católica es parte esencial de la enseñanza y educación en las escuelas de primeras letras, como asimismo la religión y la moral católica se comprenderán en la segunda enseñanza.

«Esto es muy conforme al espíritu que debe animar á un Congreso que se gloria de dirigir á la nación española, esencialmente católica; pero, á juicio de los obispos que suscriben, debiera determinarse más el sentido y la inteligencia de esta base.

«Nuestra duda fundase en que, después de conceder en el párrafo segundo de la citada base escuelas especiales para los que profesan diferentes cultos, se añade en el último término: «La enseñanza superior será puramente científica;» expresión que nada dice, á no concedérselo un sentido especial, porque claro es que la enseñanza es y debe ser científica.

«Aceptada esta doctrina como regla de conducta del católico, viene también á hacerse incompatible con ella la base décimacuarta del proyecto. En ella parece limitarse la inspección que á los diócesanos compete, «á la sola enseñanza católica.»

«Y más notable, y más de extrañar es que, mientras al error se le considera, se le mira por respeto á la base undécima, los seminarios conciliares, esas escuelas en donde la Iglesia prepara y forma sus sacerdotes; esas escuelas tan respetadas, garantizadas por un solemne Concordato; esas escuelas, semilleros de grandes ingenios, si siquiera merecen hoy una mirada protectora, y al tratarse de la instrucción pública, son como si no fueran, pasan desapercibidas de la vista del proyecto.

«Pero si la Religión católica, apostólica, romana, es la religión del Estado, ¿con qué título se decide éste hoy á emancipar la enseñanza oficial de las prescripciones establecidas por la misma Iglesia?

Y termina esperando que el Congreso atenderá en lo que valgan las observaciones hechas por los señores obispos, asegurando que son el efecto puro y desinteresado del celo y buen daseo de concurrir á la consecución del bien que se intenta.

El tribunal correccional de París acaba de condenar á un año y medio de prisión al coronel venezolano M. y á su tía política doña V. P., esposa del general P., que fué en 1874 ministro plenipotenciario de Venezuela en París; la esposa del coronel, doña C. L. de L., ha sido también condenada á ocho meses de prisión.

La causa de estas condenas han sido los repetidos robos que, á instigación y con la complicidad de su esposo y su tía, llevaba á cabo en los almacenes de novedades y en las tiendas de los joyeros la señora doña C., que apenas cuenta 18 Años.

Como es de suponer, el trio habitaba una soberbia habitación en los Campos Eliseos y frecuentaba todo lo más granado de la colonia sur-americana de París.

La catástrofe ha producido honda impresión entre los americanos que habitan en París.

Las confidencias mutuas entre los Sres. Boncueron y Fontana, joyeros del Palais-Royal, que habían tenido el quebranto de recibir la visita del trió americano, son las que han dado lugar á las pesquisas, cuyas consecuencias han sido la prisión y la condena de estos desgraciados.

La sociedad La Paz, de Londres, acaba de publicar los siguientes datos estadísticos de los ejércitos de las potencias de Europa en el año actual:

	Hombres en tiempo de paz.	Hombres en pie de guerra.	Marina.
Rusia.....	800.000	1.600.000	80.000
Alemania.....	800.000	1.400.000	85.000
Francia.....	750.000	1.300.000	100.000
Austria.....	400.000	800.000	65.000
Italia.....	200.000	450.000	100.000
Inglaterra.....	150.000	400.000	200.000

De donde resulta que solamente las grandes potencias tienen un ejército de cerca de seis millones de hombres.

Las pérdidas de vidas ocasionadas en las guerras desde el año 1853 hasta el actual son las siguientes:

	Hombres.
En la guerra de Crimea.....	750.000
En la de Italia.....	45.000
En la de Schleswig-Holstein.....	3.000
En la guerra civil de los Estados-Unidos.....	800.000
En la guerra austro-prusiana.....	45.000
En la franco-alemana.....	215.000

Dando un total de 1.948.000 hombres durante veinticinco años, sin incluir los de otras potencias.

Los gastos que han ocasionado estas guerras son:

	Pesos fuertes.
La de Crimea.....	1.700.000.000
La de Italia.....	300.000.000
La guerra civil de la América del Norte.....	4.700.000.000
La guerra civil de la América del Sur.....	2.300.000.000
La de Schleswig-Holstein.....	35.000.000
La austro-prusiana.....	330.000.000
La franco-alemana.....	2.500.000.000
Otras expediciones.....	200.000.000
<i>Total</i>	12.065.000.000

LA LEALTAD ESPAÑOLA.

MADRID 10 DE JULIO DE 1877.

Reanudamos nuestra interrumpida tarea de ayer, dando a *Los Debates* cumplida respuesta y desvaneciendo los injustos cargos que al partido moderado ha dirigido últimamente, sin más trabajo que el de recordarle algunos hechos de nuestra historia contemporánea, tan conocidos, tan notorios, que nuestro ilustrado colega habrá al cabo de convenir que no es la ciega pasión la que nos hace extasiarnos ante la belleza de nuestro abuelo, y que no está tan olvidada como supone la genealogía de nuestro partido en el país que debe al moderantismo, dentro del presente siglo, sus mejores días de grandeza y prosperidad.

En efecto; no es posible que olvide España, en nuestros días, de una parte, las revueltas continuas a que la ha entregado el partido progresista desde 1820 hasta 1874; de otra, el reposo, el engrandecimiento que en ella tuvieron las ciencias, las artes, el comercio, la agricultura, la industria, durante las dos décadas en que el partido moderado pudo en las esferas oficiales desarrollar sus teorías de gobierno.

Y antes de continuar las observaciones que a *Los Debates* hemos de dirigir, debemos hacer constar que prescindiendo, por ahora, de dar respuesta a las réplicas de este periódico, a fin de establecer el orden conveniente en nuestra comenzada discusión, *Los Debates*, acusándonos en su número de hoy de errores que atribuye a nuestro anterior artículo, incurre en inexactitudes graves que en tiempo oportuno tendremos ocasión de rectificar.

Por hoy nos limitamos a continuar nuestra interrumpida tarea donde la dejamos ayer.

El año de 1823 había comenzado ya, cuando los horrores cometidos por el partido exaltado inspiraron a éste la feliz idea de cambiar su nombre, y adoptar el de partido progresista. ¿Qué pretendían con esta puerilidad los hombres de la revolución? ¿Era acallar el grito de sus conciencias? ¿Era echar un velo sobre todo lo pasado para que lo olvidase el mundo? ¿Era cubrirse con un antifaz para no ser entre nosotros conocidos? De todo pudo haber; pero los revolucionarios se olvidaron de que el hábito no hace al monje, y en vano, por el solo hecho de esconderse tras un nombre nuevo, hubieran pretendido hacer olvidar sus inveterados resabios.

Lejos de esto, como si fatalmente las manifestaciones de la existencia de la revolución hubieran de estar ligadas a las mayores desventuras de la patria, no bien nació el partido progresista, hubo un día de luto y de espanto para el pueblo de Madrid, día de verdadera consternación, porque la Providencia encargaba su azote sobre esta capital, que repentinamente fué invadida por el cólera. El llanto, la desolación, la muerte, se hallaban extendidos por todas partes; y hubo momentos de suprema angustia, de terror profundo, en los cuales faltó quien diera a los muertos sepultura. Nada hay tan digno de respeto como el terror de un pueblo que en breves horas se ve diezmado por los altos juicios del infinito Poder. Y, sin embargo, esos momentos de dolor indecible se aprovecharon por el partido progresista, por sus aliados, ó sus hechurados, las sociedades secretas, para humir en mayor desgracia a la capital de la monarquía.

El partido que había cambiado de nombre conservaba íntegras sus costumbres. El partido que, como monárquico, había gozado en ultramar y escarcear a Fernando VII en sus últimos días, como partido de orden se entregaba ahora a sus tenebrosas conspiraciones, y como partido religioso, que entonces y después, hasta 1869, había de escribir en sus Códigos el santo principio de la unidad católica, decretaba en los momentos de mayor desolación y luto la horrible matanza de que fueron teatro los conventos de frailes de Madrid.

Se conspiraba contra la Reina gobernadora; se quería el establecimiento de una regencia impuesta por el partido progresista, y sin duda se imaginó que no había ni ocasión más oportuna para entablar aquellas pretensiones que la de hallarse Madrid envuelto por el funebre resplandor de la muerte, ni medio más noble para iniciar el alzamiento que el vil asesinato de que fueron inocentes víctimas pobres frailes indefensos.

No fué el sensato pueblo madrileño autor ni ejecutor de aquellos horribles crímenes: harta desgracia pesaba sobre él para que hubiera pensado en aquellos días en las horribles venganzas de que calumniosamente se le ha supuesto inspirado.

La iniciativa partió de las sociedades misteriosas que en la sombra mantenían el partido progresista, y la ejecución estuvo a cargo del populacho desenfrenado y corrompido, que es siempre brazo dispuesto para los actos de perfidia, de infamia y de traición.

A ese espantoso crimen, del cual el partido moderado no tiene ni la menor responsabilidad, siguió por parte de las autoridades un abandono incomprensible. Acaso nuestros adversarios nos arguyan con la conducta del que entonces era capitán general de Madrid; mas por si acaso apelan a este recurso, les diremos anticipadamente que los partidos no son responsables de los cargos que a una autoridad, a un solo hombre se le pueden dirigir.

Tales fueron los primeros frutos de las predicciones del partido progresista; tal fué el resultado inmediato del trabajo incesantemente consagrado por este partido contra el orden político y social, trabajo que comenzó en el reinado de Fernando VII, que después de mil revueltas determinó la expatriación de doña Isabel II, que durante los azarosos días de la revolución de Setiembre no ha dejado ni una hora de tranquilidad al país. Así nació, así vivió

el partido progresista, hasta que sus nuevas hazañas le obligaron a recibir la segunda confirmación: así vivió ese partido amparador de toda clase de defecciones, prodigando sus recompensas a los enemigos del orden y de la libertad, dejando impunes los crímenes que han empañado el lustre de nuestra historia, y levantándose cien veces ante la representación del país a disculpar actos que por su naturaleza debieron hallarse sometidos a los tribunales de justicia.

Poco tiempo después resonaba en las calles de Madrid el grito de ¡viva la libertad! y este grito lanzado por el populacho, bajo la iniciativa siempre del partido progresista, debía quedar escrito con sangre en las calles de la coronada villa.

Por esta vez la subversión del orden iba más allá de lo que hasta entonces había avanzado en sus anteriores pasos: ahora se trataba no sólo de derribar a un gobierno constituido al grito de ¡viva la libertad!, grito que los revolucionarios han bastardeado siempre asociándolo a todo movimiento de rebelión; ó, mejor dicho, convirtiéndolo en repugnante bandera sediciosa; ahora se trataba de comover a la sociedad alterando los más profundos fundamentos del orden, corrompiendo al ejército, haciéndole olvidar la Ordenanza y la disciplina, y comprometiéndolo en manos de una soldadesca ebria y desenfrenada el lustre y el porvenir de esta elevada institución.

Aquel movimiento, iniciado por el partido progresista y apoyado por el partido progresista, que contaba también para llevarlo a efecto con la Milicia Nacional, aquel movimiento produjo el asesinato del capitán general de Madrid, crimen realizado en la Puerta del Sol, cuando ya los revolucionarios disponían de una parte de la fuerza armada, traidora al juramento que había prestado a sus banderas.

Y en qué momentos turbaba el orden público el partido progresista! En qué momentos llevaba al ejército el germen de la corrupción y de la rebeldía!

Cuando en Navarra se había levantado en son de guerra el absolutismo, cuando la verdadera libertad y la Monarquía legítima estaban amenazadas por el enemigo, que a la sazón inauguraba los siete años de empuñada contienda en que habían de cegarse las fuentes de la riqueza nacional.

Verdad es que el partido progresista se apresuró a subsanar su error en lo posible, dando a los traidores el más alto premio a que los leales hubieran podido aspirar, pues el regimiento que había quebrantado la disciplina y pisoteado la Ordenanza no tardó en conseguir que se le señalara un sitio de honor en los campos de Navarra, entre los bizarros y leales cuerpos de nuestro ejército que habían permanecido extraños al motín.

Hé ahí otro crimen impune: otro pronunciamiento largamente recompensado, tan largamente, que un cabecilla, oficial subalterno del regimiento traidor, bajo el amparo siempre del partido progresista, llegó a ceñirse la faja de las más altas gerarquías militares y fué gobernador de Madrid.

¿Las consecuencias de esos ejemplos hay para qué decirlos?

¡Ah! nuestra historia contemporánea está tan llena de ellas, que no hay para qué recordárselas.

Pasemos, pues, por alto los muchos más cargos que al partido progresista pudiéramos hacer, y vengamos a examinar la conducta del partido moderado en una de las fechas que nos cita nuestro ilustrado colega *Los Debates*.

Había llegado 1834. ¿Qué había en este tiempo nuestro partido? ¿Permanecía quieto ante los desmanes continuos de los enemigos del orden y de la libertad?

Mañana contestaremos.

CUATRO PALABRAS.

ACERCA DEL DISCURSO DEL SEÑOR ECHEGARAY.

No vamos a examinar este discurso en todos sus fundamentos y largos detalles, porque teniendo que compararlo, como la sana crítica aconseja, con la información parlamentaria a que se refiere, y no habiendo todavía empezado la defensa de su importante obra están dispuestos a hacer los Sres. Rico y Candau, tan dura y acerbamente tratados por el Sr. Echegaray, la materia, objeto del animado y trascendental debate que tanto ha de llamar la atención pública, no puede ser juzgada por nosotros con la amplitud de datos y accidentes que conviene tener a la vista y estudiar con recto é imparcial criterio, eximiéndonos de los a veces graves errores en que suele incurrir la prensa periódica, cuando no se toma el tiempo necesario para analizar detenidamente los hechos y deducir sus legítimas consecuencias en las cuestiones financieras de palpitante interés para la patria, hoy más que nunca perturbada por el tristísimo estado de nuestra Hacienda y del crédito nacional.

Pensamos consagrarnos con perseverancia y patriótico celo a los asuntos económicos por lo que respecta al pasado, al presente y al porvenir, para poner en descubierto las profundas plagas que afectan a la vida moral y material del país, buscando los remedios más eficaces que encontremos, sino para curarlas, para aliviar siquiera los dolores del paciente, producto de los desastrosos y torpezas de los gobiernos nacidos de la revolución de Setiembre, y de otros que en plena paz se extraviaron de una manera deplorable en la gestión financiera, con medidas que al fin y al cabo habían de conducirnos a una situación, sino desesperada, crítica y de verdaderos conflictos.

Por el momento, solo tomamos la pluma para deshacer las equivocadas apreciaciones del Sr. Echegaray en uno de los muchos puntos que tocó en su colosal peroración. No per-

teniendo el contrato de 26 de Marzo de 1870, celebrado con el Banco de París, a la época de su ministerio, no tenía en rigor necesidad de salir a su defensa; pero obligado, sin duda, por los estrechos lazos de amistad que le unen al personaje que llevó a efecto aquella célebre negociación, no quiso pasar en silencio los cargos fulminados contra él en la información parlamentaria, y se dedicó a desvanecerlos con templada frase y sencillos argumentos, que, a quien no esté en antecedentes, le habrán dejado tal vez poco menos que convencido de no ser tan grave y ruinoso para el Tesoro público el acto financiero del Sr. Figuerola.

Reduciéndose el orador a pretender demostrar que el daño causado al país no tiene la importancia que, a su juicio, le ha atribuido la que, en tales casos, ha dado en llamarse *pasión política*, afirmó que toda la ganancia del Banco el día 30 de Junio de 1870 estaba limitada a 52 millones de reales; pero que esta ganancia no debía estimarse con relación simplemente al primer plazo ó sea a la tercera parte de los bonos cedidos en el contrato, y si a los tres plazos, ó sea al todo de 1.400 millones nominales, sacando de ahí la consecuencia de que la operación fué únicamente gravada en un 0.75 por 100, es decir, una cosa tan baladí que no merece la pena de disputar sobre ella.

Si fuese así, aunque siempre quedaría en pie la notoria ilegalidad del hecho y una imprevision imperdonable en el amigo del Sr. Echegaray, porque el Banco se había reservado en la contratación la facultad, dadas ciertas eventualidades que desgraciadamente se realizaron, de rescindir el compromiso de recoger el papel correspondiente al segundo y tercer plazo, y de pagar su importe al 69 por 100 convenido, podía admitirse sin gran oposición, después de un transcurso de siete años, el aserto del patrono del Sr. Figuerola. Pero la cuestión tiene otros aspectos, bajo los cuales la vamos a presentar al público.

El día 30 de Junio de 1870, el Banco debía recibir en bonos 466.666.666 rs. nominales y entregar en el acto 322 millones efectivos; pero, antes de desprenderse ni de un céntimo de esta suma, se le amortizaron 163 millones de los 466.666.666 que quedan apuntados; y como esta amortización se hizo a la par, obtuvo en una hora la fabulosa ganancia de 56 millones según nuestras fundadas cuentas, puesto que en los 163 millones resultó una diferencia de 34 por 100 entre la par y el 66 por 100 a que realmente le costaban los bonos tomando en consideración, como se tomó, el 3 por 100 del cupon que venía en aquella misma fecha. Rebatedos del valor efectivo de este plazo, consistente en los 322 millones que hemos estampado, los 163 amortizados, el Banco vino a entregar solamente 138 millones.

¿Cómo se verificó este resultado? ¿De dónde se sacaron dichos 163 millones para aplicarlos a una amortización ilicita? De otro contrato firmado en 28 de Abril de 70 por el ministro de Hacienda y los Sres. Weisweiler y Baux, representantes de la poderosa casa Rothschild hermanos, que se obligaron a entregar la expresada suma líquida—pues la íntegra, si bien era de 169 millones, sufrió el descuento de un 4 por 100 por comisión ó agencia,—hipotecando el Estado las minas de Almadén, cuyos productos están destinados a la extinción periódica del capital y a satisfacer el interés del 8 por 100. El reembolso total de este préstamo ha de tener lugar en 30 años (de ellos ya corrieron siete), y en este larguísimo período el Tesoro español sale gravado en 450 millones. ¿Por qué y para qué este enorme sacrificio?

Porque, con manifiesta violación de la ley, votada por las Cortes Constituyentes en la memorable noche de San José de 1870, en que los radicales se cubrieron de gloria, le plugo al ministro de Hacienda darle al Banco 163 millones para amortizarle igual cantidad de bonos. De donde se sigue que los 138 millones efectivos recibidos en la fecha arriba citada, le cuestan a la nación 450. Agréguese a esto que el Banco compró con dichos 138 millones 303.666.666 en bonos, cuyo importe hay que pagar íntegro, con más los intereses que devengue este capital, y resultará una pérdida cuyo límite no puede calcularse, pero que desde luego se comprende que debe ser inmensamente grande. ¿Puede darse una operación financiera más desastrosa, más desatentada, más loca?

Si nuestras aseveraciones se ponen en duda, pronto estamos a sostenerlas con demostraciones matemáticas más minuciosas. Si halla todavía defensores el contrato de 26 de Marzo de 1870, entraremos en más detalles y lo discutiremos todo; advirtiéndolo por ahora, como un consuelo para el país, que ha sido una fortuna que este contrato se hubiese rescindido en la parte que no estaba fatalmente cumplido por el ministro de Hacienda D. Santiago Angulo, pues si no, las pérdidas hubieran tomado proporciones aterradoras y de incommensurables consecuencias.

No decimos más por hoy.

Contestando *El Comercio*, periódico de Cádiz, a *La Prensa Gaditana*, que le da traslado de nuestros párrafos, que tratan del gusto con que recibimos los elementos que, habiendo pertenecido al disuelto partido carlista, vienen a formar en las filas del nuestro, rechaza la alusión, y concluye diciendo: «No es nuestra, por lo tanto, la política que inicia LA LEALTAD ESPAÑOLA, y si el traslado que nos da *La Prensa Gaditana* tenía por objeto saber esto, ya lo sabe».

Nosotros podíamos, tomando acta de estas palabras, recordarle el vulgar refrán: *Lo que no haya V. de comer*, etc. Pero como en este punto de nuestra política, de la misma manera que en todos los demás, tenemos ideas fijas y concretas y no nos duelen prendas, nos conviene hacernos cargo de los conceptos del referido artículo, para desvanecer errores y

precisar más nuestro pensamiento en esta cuestión.

Que el propósito nuestro al dar calor y vida a esta conveniencia política, es patriótico, lo reconoce *El Comercio*, y así lo expresa, confesando que haríamos un gran servicio al país, sólo con conseguir que todos nuestros partidos monárquicos tuvieran un mismo rey en la esfera del derecho, aunque los principios políticos que defendiesen fueran distintos.

Pero *El Comercio* cree irrealizables nuestros deseos, mientras no reneguemos de nuestra historia, de nuestras doctrinas y hasta de nuestro nombre; que una transacción en que los carlistas perdiesen su rey y nosotros nuestros principios políticos, sería posible, aunque muy difícil; que es una ilusión verdaderamente cándida la esperanza de que los carlistas se vayan con armas y bagajes al campo moderado; y por último, da por razón de estas afirmaciones la profunda é invencible aversión que tiene y ha tenido siempre este partido a todo lo que no sea el absolutismo tradicional de sus doctrinas.

Al expresarse así el colega gaditano olvida la historia contemporánea, y da pruebas de no conocer al actual partido carlista. Debe saber, como sabe todo el mundo, que al concluir la guerra de los siete años, el partido carlista se unió al moderado, y juntos y en la mejor armonía hicieron política hasta la revolución del 68, sin que aquél tuviera exigencias, ni éste hiciese concesiones. Pues bien, ¿cómo compagina esta fusión sencilla, fácil y natural, que duró veinte años, con la intransigencia de siempre del partido carlista?

Nos complacemos en declarar que en aquella época se condujo este partido con lealtad completa hacia doña Isabel II y profundo respeto y debida obediencia a la política que significábamos, por más que rindiese tal vez culto en el interior de su conciencia a sus ideas. Con nosotros compartieron el poder sus hombres de gobierno; nuestras tropas mandaron los que fueron sus generales y jefes; con nuestros ciudadanos votaron sus masas, y ni la patria, ni la Reina, ni el partido moderado han tenido por qué arrepentirse de ello.

Si esto sucedió al concluir la guerra civil anterior, a la que dieron origen exclusivamente la lucha del absolutismo contra los principios liberales, y la cuestión del derecho de legitimidad entre la Reina y el titulado Carlos V, ¿por qué ha de ser un hecho irrealizable ahora que ha terminado la última, en que son tan distintos, y tan favorables a su realización, los motivos que la impulsaron? Con efecto, no negaremos a *El Comercio* que existe aún en el partido carlista alguna pequenísima parte del elemento viejo, que profesa amor al absolutismo tradicional, y que está aherada a su intransigencia de siempre; pero la gran mayoría, la casi totalidad de los que han militado en la última campaña, ni son absolutistas, ni han conocido, ni les interesa, ni les preocupa la antigua cuestión sobre el derecho al trono.

El sentimiento religioso lastimado, el trono destruido, los pueblos sumidos en un mar de desdichas y de sangre, la Hacienda saqueada, el ejército en insurrección, y en fin, la patria al borde del abismo, exaltaron los ánimos, y en odio a la revolución, se alistaron en aquella bandera que se enarboló para combatirla. ¿No le parece a *El Comercio* que este fué el motivo de lanzarse a la guerra muchos, muchísimos, hombres que figuran en el carlismo? ¿No cree también que éstos, que no serían carlistas si la revolución no hubiera cometido la inicu acción de destronar a la Reina no tendrían intransigencias, y volverían con gusto al seno de la familia, que les hicieran dejar desdichas y desventuras por todos lamentadas?

Ya vé el gaditano colega como nosotros creemos y probamos con hechos, que no es una ilusión cándida pensar que ha de venir a formar en el partido moderado el que fué carlista; que para lograrlo, ni ellos exigen que seamos absolutistas, ni lo han sido ellos mismos, ni lo son, ni nosotros, fíjese bien *El Comercio*, tenemos para qué renegar, ni jamás renegaremos de ninguno de nuestros principios políticos.

También el artículo a que contestamos nos explica la causa de apoyar a la situación actual los elementos que proceden del partido moderado, esto es, la imposibilidad de que el carlista venga a formar en las filas de éste. Es decir, que los elementos moderados aludidos presintieron, adviniaron y estaban seguros de que moderados y carlistas no habían de poder unirse para hacer la política de los primeros, y dijeron: Pues señor, lo patriótico, lo digno, lo lógico y lo conveniente es rodear y robustecer al Sr. Cánovas. ¡Extraño modo de discurrir!

La Época se ocupa en su editorial del 8 de la cuestión sobre la suprema dirección del ejército, y al citarnos en su artículo, lo verifica tratándonos con una galantería que le agradecemos sinceramente. Más que sus elogios, y confesamos que nos halagan mucho, nos satisface el ver que un periódico tan ilustrado y de tan elevada reputación conviene con nosotros, no sólo en el pensamiento que hemos indicado, sino también en la argumentación que prueba su justicia y conveniencia. Prometemos, pues, ayudar con nuestras débiles fuerzas a la realización del deseo más vehemente que anima al ejército.

El viernes probablemente despedirá el señor Cánovas a los diputados y senadores desde el palacio de la Presidencia. Ojos que te vieron ir...

Ayer eran objeto de comentarios en los círculos políticos los duros términos con que el señor Echegaray increpó a los Sres. Camacho, Candau y Rico, sin que para el Gobierno tuviese una sola frase de reconvencción. En asuntos financieros no ha tenido el celebrado poeta que extremar sus cargos al Gobierno, puesto que el precio de cotización de nuestros fondos dice más que todo un tratado de elocuencia.

El Sr. Echegaray en su largo discurso ha conseguido patentizar al país que fué muy calamitoso su gestión financiera, pero que no es ciertamente el Gobierno del Sr. Cánovas el llamado a regenerar la Hacienda española, máximo si siguen al frente de aquel departamento economistas como los que hasta hoy lo han dirigido.

Ayer hemos visto al Sr. Barzanallana pasear en carruaje, sin que ostentaran los lacayos las libreas de ministro.

Esta particularidad no dejó de llamarnos la atención, tanto más cuanto que la dimisión presentada aún no le ha sido admitida.

¿Economías a última hora?... Como siempre.

De una conferencia habida entre los señores Posada Herrera y el presidente del Consejo de ministros da cuenta un diario, y de que la conferencia se verificó en el despacho del último de estos personajes.

¡Cielos! ¿Se trataba de alguna capitulación hecha por el señor presidente del Consejo?...

Pero... no; la guardia imperial no se rinde, ni tampoco el Sr. Cánovas.

Es casi seguro de que tan pronto como tome posesión de la cartera de Hacienda el Sr. Oróvicio, se encargará de la subsecretaría el distinguido escritor y antiguo funcionario D. Julian Manuel de Sabado.

Se indica al senador Sr. Cardenal para una de las direcciones de Hacienda.

Es más que probable la jubilación del Sr. Rivero, director de Rentas, la traslación a otro departamento del director de Impuestos Sr. Lopez Guñarroy, y la dimisión de algún alto funcionario de Hacienda.

Con dificultad, en cerca de dos años y medio que cuenta de existencia la situación que simboliza el Sr. Cánovas del Castillo, hemos atravesado por un período más crítico para el país y las instituciones que el que hoy se desliza a nuestra vista.

Otra situación que no tuviera un *leader* del temple del jefe del actual Gabinete, hubiese naufragado cien veces en el proceloso mar de su política. Pero el Sr. Cánovas del Castillo, que, como vulgarmente se dice, hace a pluma y a pelo, ora halague a los constitucionales representantes del radicalismo, ora a los centralistas, que poco a poco van con la fuerza de la mayoría formando su bola de nieve, es, lo cierto que, a pesar de tantos esfuerzos conciliadores, el edificio de la conciliación se desmorona entre las mismas manos de su autor, que prefiere perecer entre ruinas a abandonar el puesto del peligro.

No basta la flección ni que el señor presidente del Consejo nos pinte con su arrebatadora elocuencia las cosas de color de rosa, traduciendo en triunfos sus públicas y más solemnes derrotas. La opinión pública es mayor de edad y no es posible engañarla ó seducirla; el país es persona *sui juris* y no puede tolerar tutorías de la indole de la que el Sr. Cánovas trata de dispensarle.

Cedemos la palabra a la Hacienda española, cuyo signo de crédito se cotiza al 10 por 100; a la industria que gime deserta en sus talleres; a los labradores y contribuyentes que viven de sus amados lares para ocultar su indigencia en las apartadas regiones de Argel. ¡Ah! Sr. Cánovas del Castillo! los que blasonan de patriotismo, de lealtad y de altos deberes que cumplir para con seculares instituciones, debían estar más atentos a los unánimes clamores de la patria.

Los hombres de Estado, los ciudadanos en cuyo corazón arde viva la llama de las virtudes cívicas, son aquellos que saben retroceder a tiempo, y tened en cuenta que por ese camino tal vez, pronto muy pronto logremos mirar a Catilina ante las amuralladas puertas de Roma.

Mañana probablemente leerá en ambas Cámaras el señor presidente del Consejo el decreto de suspensión de Cortes. Para la lectura de este documento escogerá el Sr. Cánovas el momento más oportuno.

Asegura un colega centralista que el señor Bugarra no ha pensado ni piensa dimitir su cargo.

Así lo creemos.

El Gobierno, sin embargo, se encargará de evitarle este trabajo, por más que para ello tengan que olvidarse las prescripciones de la ley orgánica del poder judicial. Por lo demás, el Sr. Cánovas, que ya sabe la fórmula para destituir a un gobernador de Madrid, no quiere terminar su larga vida política sin el gusto de dimitir a nombre de un fiscal del Supremo. ¡Oh, fuerza maravillosa de la conciliación!

REVISTA DE LA PRENSA.

El Popular de ayer examina en un ligero pero concienzudo estudio jurídico, la índole y naturaleza de los contratos bilaterales.

Analiza el que resulta de la contratación de empréstitos por los Estados, y da, con fundamento, por firme y sentada la doctrina de que aunque dichos contratos bilaterales son todos en su esencia de una misma condición y a iguales preceptos jurídicos deben estar sujetos, en los que por los Estados se celebran hay a veces que hacer algunas distinciones.

Una de ellas es la de que cuando a los Estados se refieren, pueden entrañar en si cuestiones de derecho político, difíciles de resolver con criterio fijo y predeterminado, mientras que si la contratación se verifica entre particulares, todas las dificultades y controversias que se puedan derivar están sometidas a las prescripciones del derecho civil únicamente.

Pero cuando los Estados (ó los gobiernos, que para este caso es igual) han establecido pactos particulares y posteriores a los contratos celebrados, que constituyen una verdadera *novación* en los contratos mismos, *novación* que *ipso facto* deja salvadas las cuestiones y las dificultades que en el terreno del derecho político pudieran oponerse al estricto cumplimiento de la obligación primitivamente contraída, entonces la *entidad moral* gobierno queda completamente equiparada a la entidad jurídica de persona, esto es, un *ser capaz de derechos y obligaciones* que no puede en modo alguno eludir sus compromisos, y que si los elude, queda por ministerio de la ley bajo la jurisdicción del derecho común que juzga a todo ciudadano.

Lo contrario es, como dice muy bien el colega de que nos ocupamos, «crear un privilegio funesto a los mismos intereses públicos que se pretende proteger».

La Época, en su parte política, se ocupa de la guerra de Oriente, y la considera como equilibrada en sus ventajas y sus pérdidas de parte de las dos potencias contendientes, recordando lo que ya en otra ocasión había manifestado

respecto á que «acaso se vean los pensadores de Europa en la necesidad de declarar que ni Rusia es tan poderosa como generalmente se creía, ni el imperio turco tan débil como se pensaba».

La Paz escribe un artículo sobre *vigilancia pública*. Falta está haciendo. De lo expuesto por nuestro colega se desprende que la vigilancia se encuentra en un lamentable estado de abandono, y que uno de los más perniciosos vicios sociales, —el del juego,— continúa en ejercicio.

Pero al fin parece que el señor gobernador de esta provincia, cuyo celo excitado por las repetidas quejas de los periódicos está dispuesto á dar muestras de su actividad, vá á introducir reformas importantes en el ramo de la vigilancia pública.

¡Dios lo haga! Es decir, hágalo así el señor gobernador; introduzca esas reformas en el servicio ya citado, y quiera Dios que respecto á las casas de juego, no le pase lo que le ha pasado ya otras veces: ha tratado, según dicen, de extirparlas, pero lo cierto es que no lo ha conseguido.

¡Cómo ha de ser! No siempre el éxito corona las buenas intenciones, que aunque algunos se las nieguen respecto á este particular, nosotros se las concedemos.

La Nueva Prensa de ayer no escribe artículo de fondo.

En uno de sus sietos políticos se hace cargo del artículo que *El Constitucional* nos dedicó bajo el epígrafe de *El Sr. Ruiz Zorrilla y la LEALTAD ESPAÑOLA*, y encomia la conducta de *El Constitucional*.

Parécenos perfectamente bien. Pero á nosotros nos censura, y dice que tratamos con dureza al Sr. Ruiz Zorrilla, y que nos ensañamos con la desgracia.

En esto hace *La Nueva Prensa* perfectamente mal. Seguramente no ha leído nuestro artículo de ayer, y de su imparcialidad nos prometemos más justicia en el momento en que lo lea. Para fallar en un litigio se necesita oír á las dos partes.

Y aunque el colega es adversario nuestro (en el terreno político se entiende), de buen grado acataremos su sentencia.

Tal es la confianza que nos merecen su rectitud y buena fe.

La España escribe un artículo que se titula *Los partidos en España*.

Ya es una tarea, y bien árdua por cierto, la de definirlos y clasificarlos. Más variedades se pudieran encontrar en ellos que en las clasificaciones del naturalista señor conde de Buffon.

El artículo del colega ya citado empieza así: «No había sino una familia en el mundo, y uno de sus hijos, llevando traidoramente á otro á la soledad, le mató».

No continuamos, porquenos parece que cuando esto empieza de tal modo, la conclusion va á ser fatal.

Y no lo es: nuestro colega á mala parte, que esto no es desconocer en modo alguno el mérito de su artículo.

El que publica *La Fe* se titula *Reparemos el mal*.

Cuente *La Fe* con nuestro humilde concurso para su laudable objeto.

El mal que quiere reparar nuestro colega es el causado por el espíritu de la revolucion contra la unidad religiosa, que afortunadamente siempre hasta ahora había reinado en nuestra patria.

En cuanto á esto nada tenemos que objetar: pero no así en lo que se refiere al tiempo en que los moderados ocuparon el poder: (el apreciable colega emplea la palabra *escalaron*; pero creemos que sería una distracción); sobre tal punto, no podemos aceptar las apreciaciones equivocadas del colega. Fuese bien en los hechos y juzguemos desapasionadamente, que así conviene para discutir de buena fe.

Nosotros sabemos que la *unidad religiosa* fué respetada, lo mismo en la apariencia que en la realidad, por el partido moderado, y estamos en la persuasión de que el mejor deseo en pro de ella es el que aleitaba á los hombres que nos precedieron en la profesión de la fe política que sustentamos.

La Mañana defiende al Sr. Camacho de los ataques de *El Diario Español*, á cuyo periódico atribuye una antigua animadversión hacia el dicho ex-ministro de Hacienda que, en concepto del *matinal* colega, por la gestión econó-

mica que ejerció en su ministerio, es una de las glorias más puras del partido constitucional.

Bueno. Conste así; pero entiéndase que sólo del partido constitucional.

Educación política se titula el artículo de *El Tiempo*, y en él se lamenta de que cuando hasta á un abogado, á un médico ó un alarife se le exigen ciertos estudios para el desempeño de sus respectivas profesiones, nada se les pide á los políticos que pueden causar mucho más daño en el ejercicio de la suya.

El temor que en su sección editorial desentuelve el colega, es muy digno de llamar la atención del actual ministro de Fomento.

EXTRANJERO.

Según vemos en la prensa de Roma, la opinión del gobierno italiano sigue siendo que la guerra de Oriente quedará localizada, y que por lo tanto piensa entregarse sin levantar mano á los proyectos de reorganización y de reforma esperados ya con impaciencia. Lo único que preocupa al gobierno de Víctor Manuel, hoy por hoy, es la solución de la crisis por que atraviesa la Francia.

Es inútil que digáramos que en Italia se desea ver consolidada una república liberal y moderada; pero, á pesar de esos deseos, evita el gobierno cuanto puede dar á conocer sus simpatías por ninguna solución, pues atento al principio de no intervención, sólo se cuida de estrechar sinceramente sus relaciones con Francia.

A juicio de los hombres políticos de Viena, los acontecimientos de Oriente se precipitan, y empiezan ya á manifestarse las consecuencias de la lucha, mucho antes de que la acción auxiliar haya llegado á un punto decisivo.

La proclama dirigida á los búlgaros por el emperador de Rusia y la instalación del príncipe Tcherkassky como gobernador, revelan por parte de Rusia el ardiente deseo que tiene de establecer sobre el suelo de la península de los Balcanes una nueva y completa administración.

Por esta razón, la opinión pública en Alemania se esfuerza en demostrar que es llegado el momento de que las demás potencias, ó al menos las que tienen intereses inmediatos en Oriente, redoblen su atención, á fin de no dar lugar á que se verifiquen ciertos hechos que las comprometan en lo porvenir.

La lucha militar debe quedar reducida á un duelo entre Rusia y la Puerta Otomana; pero la organización de provincias cristianas de Turquía es un problema que interesa estudiar é intervenir á todas las potencias dignitarias del tratado de París, y sobre todo á Austria-Hungría.

Correspondencias de Méjico fecha 30 de Junio, anuncian que las órdenes dadas por el general Ord, jefe de las tropas americanas, han causado grande agitación.

El Diario Oficial mejicano acusa á los Estados-Únidos de haber violado los tratados y el derecho de gentes.

El ministro americano ha dirigido al gobierno de Méjico y á los representantes de los Estados-Únidos en el extranjero un *Memorandum*, en el cual declara que las órdenes dadas por el general Ord han sido mal interpretadas, pues dicho general sólo quería perseguir el bandolerismo en la frontera, en el caso de que las autoridades mejicanas no pudiesen lograrlo.

Según las últimas noticias, el gobierno de Méjico insistía en que se modificasen semejantes disposiciones.

Hoy ha debido pasar la reina Victoria en Windsor una gran revista al cuerpo de ejército estacionado en Alderskot.

El emperador de Alemania ha recibido en su residencia de Ems al embajador de Turquía, con quien, después de recibirle sus credenciales, conversó durante algunos minutos.

Ha muerto en Munich el escritor Hackländer.

Los diarios ultramontanos *L'Union*, *L'Univers*, y la *Gaceta de Francia* publican la siguiente nota:

«Los senadores y los diputados de la derecha, con el concurso de personas notables que no pertenecen á las Asambleas, han constituido una junta de acción electoral».

Esta junta tiene por objeto sostener los esfuerzos de nuestros amigos de los departamentos, y de hacer prevalecer los derechos de sus candidatos. Ayudará también la acción local con cuantos datos y medios de propaganda sean necesarios para hacer

pública la defensa de los intereses monárquicos.»

Respecto al estado de salud del Sumo Pontífice, de la que en otro sueltos nos ocupamos, escriben de Roma con fecha 4 del actual lo que sigue:

El Vaticano ha entrado en el período de silencio, y conforme á una tradición impuesta por el Quirinal, quedan suspendidas las recepciones durante tres meses.

Pío IX ha tenido que hacer supremos esfuerzos para asistir á las últimas audiencias.

Como una vacante de Santa Sede sería una grave complicación más á tantas otras como rodean al mundo político, hemos tratado de saber exactamente la verdad.

El Papa no está enfermo de gravedad, sino aniquilado y abatido.

Los médicos temen le sobrevenga una fiebre que indudablemente sería de funestos resultados.

Como estamos en la estación de las fiebres, Pío IX no quiere oír siquiera hablar de su salida del Vaticano, por más que el palacio de Castel-Gandolfo esté á su disposición y se halle situado por la ley de las garantías en la misma situación jurídica. Dicho palacio, construido sobre colinas, está considerado como excelente para la salud de Su Santidad.

Los miembros del Sacro Colegio entrevén con espanto la perspectiva de la muerte del actual Pontífice.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Berlin 9.—La *Gaceta de Colonia* publica un despacho de Constantinopla en que se asegura que Mr. Layard, embajador de Inglaterra, creó llegado el caso de intervenir.

Si Rusia rechaza las proposiciones de paz, Inglaterra ocupará los Dardanelos, y tal vez Constantinopla, á pesar de Turquía.

La ida de Mr. Layard ha sido motivada por el temor de que Turquía negociase directamente con Rusia sin intervención de Inglaterra.

La respuesta del sultán, añade, ha sido evasiva. **San Petersburgo 9.**—Numerosas fuerzas de artillería y caballería rusas ocupan á Timovo.

Los turcos se retirarán á Osmon-Bazar. **Roma 9.**—El presidente de Méjico, Díaz, ha sido reconocido por Italia.

Constantinopla 9.—El embajador de Inglaterra, Mr. Layard, celebró una larga conferencia con el sultán, en la cual le pidió que protegiera la vida y las propiedades de los cristianos que residen en Turquía.

El sultán le contestó que había dado órdenes para impedir desórdenes y atentados.

Añadió, no obstante, que no respondía del sostenimiento de la tranquilidad, si los rusos continuaban cometiendo atrocidades en la Bulgaria.

Londres 9 (noche).—El ministro lord Northcote desmiente en la Cámara de los Comunes las noticias que publica la *Gaceta de Colonia* referentes á las pretendidas declaraciones de Mr. Layard, concernientes á la ocupación eventual de Constantinopla.

Berlin 9.—Se ha publicado el decreto prohibiendo la exportación de caballos por todas las fronteras del imperio.

Constantinopla 9.—Ha llegado el almirante de la escuadra inglesa, el cual tendrá en breve una conferencia con el sultán.

Moukhtar continúa avanzando sobre Kars. Los turcos bombardearon á Cheikoff.

Roma 9.—La prensa católica desmiente de la manera más terminante la existencia de negociaciones entre la Santa Sede y el gobierno ruso.

Londres 9.—La Reina Victoria ha pasado hoy revista en Windsor á un cuerpo de ejército.

Los telegramas de origen turco aseguran que Moukhtar-Bajá sigue avanzando sobre Kars, y que los rusos se retirarán hacia la frontera.

Añádes que la guarnición rusa del castillo de Bayazid no tendrá más remedio que rendirse ante las fuerzas que sitian dicha fortaleza.

Erzerum 10.—Los rusos, perseguidos hasta la frontera, se han atrincherado en el castillo fuerte de Bayazid.

Las tropas turcas les han intimado la rendición. **Viena 10.**—Las últimas tropas turcas que estaban en las fronteras de Montenegro, han recibido la orden de abandonarlas.

Nueve vapores turcos bombardearon el día 8 á Salina, causando terribles pérdidas.

Londres 10.—Dos barcos acorazados, una corbeta y una cañonera, reforzarán la escuadra inglesa del Mediterráneo.

CRÓNICA GENERAL.

La acreditada revista general de legislación y jurisprudencia, la *Gaceta Jurídica*, acaba de publicar el juicio de desahucio según la novísima ley de 17 de Junio de 1877, con los concordantes de la de Enjuiciamiento civil, notas aclaratorias y formularios para su más fácil aplicación.

Se halla de venta, al precio de una peseta, en las oficinas de dicha *Gaceta*, Hileras, núm. 6, 2.ª, izquierda, Madrid.

El ministerio de Fomento ha acordado destinar 10.000 pesetas para los trabajos de conservación del monasterio de Poblet, siendo probable que se destine igual suma para el de Santa María de Ripoll.

A instancia de los representantes de *El Fomento de la Producción Nacional*, el ministro de Hacienda ha ordenado que desde 1.º de Julio cese el impuesto del sello de ventas.

Ha retirado la dimisión que tenía presentada el comisario del alumbrado público de Madrid, señor Ramirez Bareau, después de haber conseguido que se enciendan los faroles media hora antes, y se apaguen otra media hora después de la establecida actualmente.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Primera sesión del 10 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las nueve y cinco de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Se entró en la orden del día y se aprobaron sin discusión y votados definitivamente los siguientes proyectos de ley.

Uno aprobado por el Congreso para que el ministro de Fomento abra una información sobre el estado de la ganadería española y causas de su actual decadencia.

Otro que hace extensivas á los ejércitos, voluntarios y paisanos que combaten en Cuba y Filipinas, las gracias concedidas en la ley de 29 de Marzo de 1876.

Otro condonando contribuciones á las provincias de Castellón, Teruel y demás que se hallen en igual caso.

Entró en la orden del día con la discusión pendiente de presupuestos.

El señor ministro de Hacienda quedó en el uso de la palabra para la sesión próxima, y se levantó la de ahora á las doce y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Julio de 1877.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Juraron los señores marqueses de Villamejor y don Luis Estrada.

Entrando en la orden del día, reanudó su discurso el ministro de Hacienda, y dijo que el Sr. Reinoso, en su deseo de no gravar al país, había buscado todos los medios posibles para la defensa de su aserto.

Ocupábase el act. 70 y dice que la causa de haberse estampado éste, fue que el papel que por dicho artículo se exige es el mismo que el de los pagos al Tesoro.

Encarece la necesidad de que se dejen las cuestiones que tanto están ya discutidas, y que después de lo dicho ya nada nuevo puede decirse, y con lo cual verificarán un acto de verdadero patriotismo.

Termina dando las gracias á los señores senadores que con tanta benevolencia le han escuchado, lo mismo en la sesión de esta mañana que en la de la tarde.

El Sr. Ruiz Gomez pide la palabra para rectificar, y empieza declarando que él es esencialmente monárquico y monárquico constitucional.

(El señor ministro de Estado entra en el salón.) Dice que una cosa son los cálculos de la administración y otra son los resultados; que él no trae aquí los resultados, sino los cálculos, aduciendo gran número de datos, con los cuales trata de destruir los argumentos del señor ministro de Hacienda.

Creo que no debe detenerse mucho en la actual discusión, y concluye diciendo que para la próxima legislatura procurará que se abra una información parlamentaria sobre el mismo asunto.

Al abandonar nosotros la tribuna comenzaba en el uso de la palabra el Sr. Reinoso.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Rico continúa elogiando el talento del Sr. Echegaray y acumulando datos para demostrar la mala administración que venía refiriéndose.

Ocupaban el banco azul los ministros de Guerra y Fomento.

Al reanudar su peregrinación por el campo administrativo (histórico), añadió que se proponía ser breve, y recordó al Sr. Echegaray algunas reales órdenes (greales?) expedidas por dicho señor, y referentes á las rentas de lotería.

Afirmó que los libros de la Contaduría no se llevaron con expresión fiel de las operaciones que se verificaron.

Afirma asimismo, que las operaciones que se hicieron con el Tesoro en la citada época permitían á los acreedores duplicar y aun triplicar su capital en el transcurso de un año, y que los negocios malos en el fondo, se hicieron buenos en la ejecución.

Al cerrar este alcance, el Sr. Candau empieza á usar de la palabra para una alusión personal. Eran las cuatro.

ma, sosteniendo un diálogo al oído, animadísimo por espacio de 10 minutos.

Continúa el Sr. Rico atacando la administración del Sr. Echegaray, diciendo que durante ésta las cuentas fueron tan erróneas, que apareció en la *Gaceta* una equivocación de 48 millones de escudos.

(Los señores ministros de Ultramar y Gobernación, Gracia y Justicia y presidente del Consejo toman asiento en el banco azul.)

Lee algunos apuntes de un libro ó cuaderno, cuyos apuntes causan hilaridad en la Cámara por lo incomprensibles (1). Este libro es examinado por el Sr. Cánovas muy detenidamente, lo cual repite después la mayoría.

Presentó otro libro de registro, en el cual no constan todos los datos necesarios para saber las entradas y salidas, cuya circunstancia expone á la consideración de todos.

Se suspende la sesión por diez minutos. Eran las once menos cuarto.

Reanudada la sesión con cortísimo número de señores diputados, y el banco azul desierto, continúa el Sr. Rico ocupándose de las operaciones del Tesoro que admitió préstamos, dos partes en papel y una en metálico, de donde resultaba que el tipo de 7 por 100 se convertía en el 21, pues el crédito era por el total.

(Esto nos recordó las operaciones del Sr. Salamanca; que en una administración en que se admitían todos los valores por metálico, bien pudiera haber ocurrido que dada esta determinación, el cajero hubiese sacado el metálico, poniendo en su lugar valores que se cotizaban á bajo precio, siendo de notar que las pruebas de la moralidad de aquella situación (facturas y sumarios) habían desaparecido.)

Que mientras tanto el Sr. Echegaray y el andaban á pie como los pobres, magníficos trenes, adquiridos con fortunas improvisadas, les arrojan lodo al rostro.

En este estado la discusión, el señor Presidente replica al Sr. Rico que suspenda su discurso hasta las dos, á lo que el diputado accede.

Eran las once y media.

La segunda se abrió á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Juraron los señores marqueses de Villamejor y don Luis Estrada.

Entrando en la orden del día, reanudó su discurso el ministro de Hacienda, y dijo que el Sr. Reinoso, en su deseo de no gravar al país, había buscado todos los medios posibles para la defensa de su aserto.

Ocupábase el act. 70 y dice que la causa de haberse estampado éste, fue que el papel que por dicho artículo se exige es el mismo que el de los pagos al Tesoro.

Encarece la necesidad de que se dejen las cuestiones que tanto están ya discutidas, y que después de lo dicho ya nada nuevo puede decirse, y con lo cual verificarán un acto de verdadero patriotismo.

Termina dando las gracias á los señores senadores que con tanta benevolencia le han escuchado, lo mismo en la sesión de esta mañana que en la de la tarde.

El Sr. Ruiz Gomez pide la palabra para rectificar, y empieza declarando que él es esencialmente monárquico y monárquico constitucional.

(El señor ministro de Estado entra en el salón.) Dice que una cosa son los cálculos de la administración y otra son los resultados; que él no trae aquí los resultados, sino los cálculos, aduciendo gran número de datos, con los cuales trata de destruir los argumentos del señor ministro de Hacienda.

Creo que no debe detenerse mucho en la actual discusión, y concluye diciendo que para la próxima legislatura procurará que se abra una información parlamentaria sobre el mismo asunto.

Al abandonar nosotros la tribuna comenzaba en el uso de la palabra el Sr. Reinoso.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Rico continúa elogiando el talento del Sr. Echegaray y acumulando datos para demostrar la mala administración que venía refiriéndose.

Ocupaban el banco azul los ministros de Guerra y Fomento.

Al reanudar su peregrinación por el campo administrativo (histórico), añadió que se proponía ser breve, y recordó al Sr. Echegaray algunas reales órdenes (greales?) expedidas por dicho señor, y referentes á las rentas de lotería.

Afirmó que los libros de la Contaduría no se llevaron con expresión fiel de las operaciones que se verificaron.

Afirma asimismo, que las operaciones que se hicieron con el Tesoro en la citada época permitían á los acreedores duplicar y aun triplicar su capital en el transcurso de un año, y que los negocios malos en el fondo, se hicieron buenos en la ejecución.

Al cerrar este alcance, el Sr. Candau empieza á usar de la palabra para una alusión personal. Eran las cuatro.

(1) Dicción: 1 más 1 más 1 igual 0.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

APOLLO.—A las nueve.—Función 40 de abono.—Turno 1.º.—(4.ª serie del abono extraordinario.)—A beneficio de D. Ricardo Morales.—Súllivan.—Artistas para la Habana.

Están invitados para esta función S. M. y A. R.

Imprenta de A. Bacaycoa, á cargo de E. Viota. Poz, 8, principal derecha.

las urgencias de la vida me obligaron alguna vez á aceptar las generosas ofertas de los duques y de los príncipes á quienes mi hija adoptiva entusiasmaba, recibían como gracia el que yo accediese á sus deseos: no era yo quien les dirigía palabras de agradecimiento; eran ellos quienes me lo demostraban.

—¿Y dónde se halla Yola al presente?

—En mi casa, en la aldea de Solins; mas permanecerá en ella pocos días. El duque de Borgoña espera en Dijon á su augusto hermano Carlos V, en donde le prepara grandes festejos; entre otros, deseo ejecutar la representación de uno de esos dramas sacros á que dan el nombre de *Misterios*, y me ha enviado últimamente uno de sus criados superiores para que le conceda la gracia de que asista á ella la Maravilla de la Borgoña.

—¿Y concurrirá?

—Ciertamente. Debe hallarse allí el rey de Francia, y yo le soy muy afecto. ¡Ah! Si conociese á Carlos V, no podrían menos de interesarte sus virtudes: no, sin duda alguna no pelearías contra él. Enrique, no hay remedio: es necesario que me escuches; ¡con qué placer aprovecho la primera ocasión que se me presenta de ensayar el efecto que hace mi voz en tu interior! ¡Es posible! ¡Tú traidor! ¡Tú aventurero! ¡Oye, oye la voz del honor!

Enrique, apenas oyó estas palabras, frunció el entrecejo, y metió el caballo á galope, no dando tiempo á que Juana continuase.

A este tiempo hallábanse en el bosque de Monthuel y ya próximos á la aldea. Era una noche clara y apacible; la luna mostraba todo su brillante disco en un espacio azulado, en el que brillaban millares de estrellas con luz viva é intermitente; no resonaba el aqui-

en el que obtuvo un triunfo completo, tanto que, creyéndola de Dijon, para manifestar su merecimiento la apellidaron desde aquel día la *Maravilla de la Borgoña*.

—¿Salisteis con ella de París?

—Recorri con ella varias provincias; solicitando de mí los príncipes y los soberanos que les permitiese ver y oír á Yola, condescendi á sus instancias, y bien pronto no se trató en toda Francia sino de su belleza, de su talento y de su virtud.

—¿Habéis hecho que sea una muchacha de la *gaya ciencia* (1)?

—Muchacha de la *gaya ciencia* repitió Juana con la mayor indignación: ¿quién tendría atrevimiento para nombrarla así y ultrajarla en tal manera? Mi educanda nunca anduvo entre juglares, titiriteros ni bohemios que hacen tráfico de su habilidad; las célebres reuniones en que se ha encontrado han sido compuestas de personas tan respetables por su amor á la virtud, como por su afición á las armas; sus representaciones dramáticas son actos piadosos que sirven á la conversión de los pecadores y no farsas de ilusiones, y la compañía en que mi bella huérfana ha ganado nombradía y reputación puede llamarse santa, como compuesta de sabios y caballeros y de dignos sacerdotes (2); su trabajo no ha sido pagado con el oro, que si

(1) Crónica Ms. de Juan de Guise, abad de San Vicente de León, en el año de 1368.—Cristina de Pisan. El famoso *Mano del barquero*.

(2) A estos dramas sacros se les daba el nombre de misterios, y los primeros actores que los representaron lo tenían y eran tenidos en grande honor, siendo personas de consideración, como nobles, sacerdotes, sabios etc.—Véase Beauchamps, investigaciones sobre los teatros, págs. 91 y 99.—Historia del teatro francés, por los hermanos Parfait, t. 2.º, págs. 42, y otros autores.

justamente al extremo de la aldea; pero cuando me propongo ser útil, no calculo las distancias.

—¿Amas á mi padre?

—No mucho. No tenemos los mismos principios: mas se halla casi próximo á morir y me he dejado mover de sus ruegos.

—¿Pues no hubiera habido otro mensajero que esta noche...

—No le hubiera encontrado tu padre. ¿Quién hubiera tenido la temeridad de dirigir sus pasos á la morada de los malandrines? ¿No has juzgado por tí mismo, al atravesar ayer este país, el temor que inspiras? Los campos estaban desiertos y ocultos sus moradores. No hay duda; la peste, que ha hecho últimamente perecer la mitad de los habitantes de este reino (1), era una plaga menos espantosa que las *Compañías francesas*. Las tierras permanecen sin sembrar, el comercio se halla paralizado, nadie se atreve ni aun á pasar por los caminos; en los templos sólo se oyen fervientes súplicas para obtener del cielo la destrucción de los odiosos aventureros que llaman su *cámara* (2) á la Francia. ¿Y osáis proclamaros aún los libertadores del pueblo?

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCUELA DE AGRICULTURA TEÓRICO-PRÁCTICA

EN ARANJUEZ.

Fundada esta Escuela en 1874 por el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, ocupa el espacioso local en que estuvo la del Estado, y extensos terrenos, lindando con la población.

El objeto de esta Escuela es enseñar teórica y prácticamente a los hijos de los propietarios labradores las ciencias físico-químico-naturales y las matemáticas aplicadas a la Agricultura, para hacer aumentar la producción de las tierras, como sucede en los países más adelantados, deslindar sus fincas, encargarse de la dirección y administración de otras y formar Peritos agrícolas para el ejercicio de la agrimensura y peritaje.

Suprimida la enseñanza de Peritos agrícolas, que daba el Estado en la Escuela de la Florida, y la de agrimensores, en los Institutos, la Escuela de Aranjuez es la única donde se da la instrucción completa que la ley exige y cuyos alumnos obtienen los títulos oficiales de Peritos agrícolas y agrimensores, profesiones indispensables y lucrativas, con el porvenir de ocupar las plazas de profesores en las granjas-modelos mandadas establecer en todas las provincias.

Los estudios son: Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, geometría descriptiva, topografía, elementos de mecánica, física, química, historia natural, agricultura, contabilidad y legislación rural, dibujo lineal y topográfico, geografía, fisiología e higiene y francés.

Los alumnos dedicarán al estudio y cátedras parte del día, y el resto a ejecutar por sí mismos mediciones y nivelaciones de terrenos, labores, sembreros, plantaciones, ingertos, podas, análisis de tierras, de abonos, de vinos, fabricación de éstos, de los aceites, producción de sedas y demás industrias agrícolas.

En este año han terminado los estudios de la carrera y fueron aprobados para Peritos agrícolas dos jóvenes pensionados el uno por la Diputación provincial de Valladolid, y el otro, hijo de un propietario de la Ciudad-Real.

COLEGIO DE 1.ª CLASE, DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE SAN AGUSTIN.

En este colegio que se halla anexo a la Escuela de agricultura e incorporado al Instituto oficial de San Isidro de Madrid, se da toda la enseñanza de instrucción primaria, y la segunda hasta obtener el grado de bachiller; dotado de gabinete de física e historia natural, en un espacioso edificio de aquella hermosa población.

CARRERA DE TELÉGRAFOS.

En el mismo edificio y con el objeto de proporcionar a los jóvenes una carrera corta y lucrativa, se han establecido clases para ingresar como aspirantes y como oficiales en el Cuerpo de Telégrafos, cuyos estudios pueden hacerse en seis meses, y en dos años respectivamente, y los que son aprobados en los exámenes oficiales obtienen 4.000 y 6.000 rs. de sueldo al año, y ambas clases exceptúan del servicio militar a los jóvenes a quienes toque la suerte de soldados.

En el colegio se han montado, y funcionan, los aparatos de dos estaciones telegráficas para que los alumnos aprendan al mismo tiempo las manipulaciones y prácticas, y puedan ingresar sin perder los seis meses que les concede el gobierno para aprenderlas, sin tener en ellos sueldo ni antigüedad.

Los alumnos de este colegio tienen la ventaja de entrar en el Cuerpo, en cuanto son aprobados, con sueldo y antigüedad en sus empleos.

PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS CIVILES Y MILITARES.

Los alumnos de la Escuela de agricultura, segunda enseñanza y demás, son internos, medio pensionistas y externos.

Los internos son asistidos con chocolate, café o leche con pan; sopa, cocido, principio, ensalada y postres; merienda, y cena de carne, ensalada y postres.

Los honorarios que deben satisfacer son los siguientes:

	Pesetas.		Pesetas.
Instrucción primaria elemental, al mes.....	3	6 Sábanas.....	30
Idem, id., superior, id.....	5	6 Tohallas y 6 Servilletas.....	18
En las demás clases cada asignatura, id.....	7-50	2 Cubiertos con cuchillos, anillo para la servilleta y vaso de metal blanco.....	20
Los medio-pensionistas satisfarán por este concepto sin la enseñanza, id.....	25	1 Alfombrilla para la cama y dos sillas.....	11
Los pensionistas, id, id.....	45	Cofaina, jarro y pie de hierro.....	13
Asistencia médica por iguala, id.....	2		
Cuidar y limpiar la ropa blanca, id.....	5		

Los alumnos pagarán además las matriculas, derechos y gastos de exámenes, reválidas y títulos señalados en los establecimientos oficiales, por completo, para los alumnos que cursen en ellos.

También pagarán los libros y efectos que necesiten, y los desperfectos que cause cada uno.

Los honorarios por pension, enseñanza y demás, se abonarán por trimestres adelantados, siempre completos y sin descuento alguno, aunque hagan salidas temporales los alumnos; los cuales y sus familias o encargados están obligados al pago completo hasta el día en que se despidan definitivamente de la Escuela y sean baja en la misma.

La Escuela estará abierta todo el año, pudiendo permanecer en ella constantemente los alumnos.

Los internos tendrán lo siguiente, o se los facilitará la Escuela a los preinscritos:

	Pesetas.		Pesetas.
Cama de hierro.....	30	6 Sábanas.....	30
Colchon de lana y gergon.....	45	6 Tohallas y 6 Servilletas.....	18
2 Cabeceras.....	4	2 Cubiertos con cuchillos, anillo para la servilleta y vaso de metal blanco.....	20
2 Mantas de lana.....	20	1 Alfombrilla para la cama y dos sillas.....	11
2 Cubre-camas de percal.....	10	Cofaina, jarro y pie de hierro.....	13
6 Fundas de cabecera.....	10		

ASILO DE SAN EDUARDO EN ARANJUEZ.

En este Asilo, para Aprendices agrícolas pobres, fundado en 1874 por el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, se recibe a los que, pasando de ocho años de edad, quieran acogerse a él, donde son mantenidos y enseñados, gratuitamente, a leer, escribir, nociones de aritmética y agricultura, la profesión de labradores, hortelanos y jardineros, y los oficios de herrero, carpintero, sastre y zapatero.

8 LAS COLONIAS, ARENAL 8

CONFITERÍA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

Ultima novedad en cajas de nácar y madera tallada, para dulces, Bruños de Portugal, en cajas de lujo.
Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almibar.
Terrinas de foie gras y pasteles ingleses.
Jamones, salchichones y lenguas trufadas de Strasbourg.
Ricos salchichones de Lyon, Génova y Vich.
Pescados en conserva de las más acreditadas fábricas del país y extranjeras, y de los mejores pescaderos.
Completo surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Rhin, Oporto, Madera y Champagne.
Licores superfinos de todas clases.
Marrasquino legítimo de Zahara.
Curacao y Aniseta de Foqui.
Chartreuse legítimo.
Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los principales puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

DE MADRID A LISBOA.

(IMPRESIONES DE UN VIAJE.)

Acaba de publicarse esta notable obra, única en su género; la descripción de los pueblos enclavados entre Madrid y Lisboa, sus monumentos, sus restos arqueológicos, sus templos y sus hombres más notables desde los tiempos de Roma, sirven de base al autor de este viaje para hacer un libro no solo ameno e instructivo, si que también útil, porque examina el estado de la producción del país, y dedica muy largas consideraciones y forma las más afinadas estadísticas sobre los productos de la agricultura agraria, vinícola y de la olivera, sobre las riquezas forestal y la población rural, sobre las industrias textiles, y en fin sobre las minas, los ríos, el cultivo y cuanto pueda interesar a los amantes del bien público.

Es un libro que servirá de consulta a muchos hombres y de recreo por la parte novelística que también tiene.

Forma un precioso volumen en 4.º de 480 páginas en buen papel y esmerada impresión.

Al final acompaña un curioso mapa de España y Portugal.

El precio de esta obra 5 pesetas en Madrid, 6 pesetas en la Península y 8 en Ultramar, en rústica, y 8 y 10 en pasta con el retrato del autor, y se vende en casa de éste, Manzana, 21, tercero, Madrid.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, 4 rs. botella; Bodega nacional, Atocha, 34.

LOS CÉLEBRES VINOS

BORGONA

Clos de Vougeot, Romanée, Chamberlin, Beaune, Nuit, Macon, etc. se venden al por mayor y al por menor.
Depósito de los dichos vinos, almacenes de Pécastaing, calle del Príncipe, 13, entresuelos.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

Sales naturales del mar Cantábrico, por Yarto Monzon, farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).

Conocidas como las *águas naturales* y de éxito seguro por médicos y enfermos, hace ya nueve años, siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias a 10 rs. paquete para un baño, con *algas marinas gratis*, que hacen sean más medicinales en las costas.

Se remiten por ferro-carril, abonando importe, portes y embalajes.

Único depósito en Madrid, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal, Rueda 14; capitales y poblaciones, en las principales boticas.

No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías e imitaciones, el que prefiera curarse.

COSME DIESTE.

PELUQUERO DE CÁMARA DE S. M. EL REY, GRAN SALÓN Y ESPECIAL AGRADE.

Puerta del Sol, número 9, entresuelo, derecha.

FERRETERÍA.

Hierros de primera calidad, cerrajería de todas clases, clavazones, cementos y todos los demás efectos aplicables a las construcciones urbanas.

Bombas para apagar incendios y para pozos, herramientas para artes y oficios, fraguas portátiles de viento continuo, fuelles para fraguas garantizados, tornillos y bigornias para las mismas.

Arcas-armarios para fondos, básculas centesimales, gases Haley de madera, gatos de hierro, y bronce transversales para locomotoras y vagones, esquespes y varias otras herramientas para ferro-carriles y para obras públicas, todo a precios sumamente arreglados.

Almacén, calle de Espartaco, núm. 9.

LOS VERDADEROS Y SALUDABLES VINOS

BURDEOS.

Chateau-Lafite, Cos d'Estournel, Haut-Brion, Chat-Ponys y otros Crus, se hallan de venta al por mayor y al por menor en la Agencia de dichos vinos, calle del Príncipe, 13, entresuelos; almacenes de Pécastaing.

de una incomparable belleza? ¿que habeis servido de madre a esa célebre Yola que admira toda la Borgoña?

¿Cómo es que nunca me habeis hablado de ella?

—No vivia conmigo, respondió Juana en tono reservado. Yola pasó los primeros años de su vida, en una Comunidad religiosa. La tenía a mi cuidado, pero no en mi compañía.

—¿Es de linaje desconocido?

—Es hija de la Providencia. Una noche la dejaron en mi puerta, sin que haya podido saber quién, en una cuna que contenía gran cantidad de oro, y un billete en la misma, en que se me rogaba que emplease aquel dinero en su educación. Hice lo que de mí se exigía, y y puse a mi hija adoptiva en un convento, en el que pagué una pensión considerable por espacio de quince años; mas habiéndose acabado el oro, con tiempo tuve que sacar de él a la huérfana.

—Sin duda no volvísteis con ella a Solius, pues no se hablaba de tal Yola en el castillo de Monthuel.

—Cuando llegué a París tuve ocasión para llenarme de orgullo y de alegría. La naturaleza había coronado a Yola de todos sus dones apreciables; había hecho los mayores progresos en las lecciones de todas clases que recibiera en el convento, y en aquella grande ciudad no se oía otra cosa que sus alabanzas. Carlos V, quiso oír su voz melodiosa y, al escucharla, le excitó el más vivo entusiasmo. Reuniéronse algunas señoras distinguidas y religiosas para representar un drama sacro (1) ante el monarca, y ofrecieron un papel a Yola,

(1) Cristina de Pisan cita los cánticos latinos hechos en aquella época contra las Compañías, los cuales se agregaban a los Oficios Divinos.—(Notas acerca de la historia de Carlos V, págs. 341 y 432). Los Rebeldes llamaban a la Francia su *cámara*.—Froissard.—Crónica Ms., etc.—Villars, t. 10, pág. 38.—Historia de Duguesclin, por Guyard de Berville, tomo 1.º, pág. 326.

LA LEALTAD ESPAÑOLA,

DIARIO MODERADO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes. 10 rs.

En Provincias, un trimestre, remitiendo el importe directamente a esta administracion. 30

Por medio de corresponsales. 34

En Ultramar, un trimestre. 90 oro.

En el extranjero, idem. 70

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion de este periódico y en la librería de Fè, Carrera de San Jerónimo, 28.—PROVINCIAS: en casa de nuestros corresponsales.—HABANA: D. A. Pego, calle del Obispo, librería.—MANILA: Sres. Ramirez y Giraudier.—PARÍS: para suscripciones y anuncios la casa C. A. Saavedra, Rue Talbott, 55.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs., y botella para bebida, 4 rs. Generalmente se necesitan de 5 a 15 baños y de 3 a 9 botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril a la estación más próxima, abonando importe, porte y embalajes.

Hay además de los usuales, 61 variedades, de las fuentes más notables, como: Archena, Arechavalea, Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Jaraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda y otros muchos.

Usados en los reumas, afecciones de la piel, her-

petismo, parálisis, afecciones envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarras respiratorios y urinarios, fujos de las señoras, etc.

Únicamente se elaboran y expenden en Madrid: Gran Farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6.
No equivocarse.

SOLITARIA.

Expulsion completa en veinticuatro horas, sin molestia de ninguna clase y sin preparación alguna, en la farmacia del licenciado Manrique, plaza de Matute, esquina a la calle del Lobo. Precio 120 rs. Se remite a provincias, previa remesa de su importe en libranzas del giro mutuo.

LIBRERÍA UNIVERSAL

J. A. FERNANDO FÉ,

Carrera de San Jerónimo, 23,

MADRID.

Este establecimiento, montado a la mayor altura en su ramo, cuenta con corresponsales en España, Extranjero y Ultramar.

Se encarga de servir a Provincias todos los pedidos que se le confíen.

Posee un surtido completo de las principales y más recientes publicaciones.

En dicha casa se admiten suscripciones a los periódicos LA LEALTAD ESPAÑOLA, LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA y GACETA JURÍDICA.

LICOR DEL PERU DE ROJAS.

Eficacísimo remedio para todos los padecimientos del estómago e intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como también es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes, aun en países donde reinen endémicamente. Los médicos Nunanne, Mantegaza, Fowet, y centenares de prácticos así lo confirman. Se vende a 20 rs. frasco, en casa de los Sres. Izquierdo, Pontejos, 6; Villaron, Meson de Paredes, 22; Garcerá, Príncipe, 13; Losarcos, Corredora de San Pablo, 14; Escobar, plaza del Angel, 3, y en las principales farmacias de Madrid y de provincias.

VINOS DE CHAMPAGNE DUQUE DE MONTEBELLO,

cuya notable superioridad tiene una fama europea. Estos célebres vinos reúnen condiciones excepcionales de pureza, perfume y buen sabor.

Vinos de Burdeos, primeras marcas de J. CHIAPELLA, propietario y administrador de los verdaderos Crus, Haut-Brion-la-Mission, Chat, Lafite, Cos d'Estournel, Chateau-Pomys, etc.
Vinos de Borgoña, Rhin, Madeira, Porto, Marsala, Tokay, Chípce, Lunel, Frontignan, Jerez, Málaga, Moscatel, Chateau-Iquem, Sauternes y los vinos más finos de todos los países.
Aniseta de Burdeos, de D. Guillot y Compañía, la más ligéncia y esquisita que se conoce de Marie Brizard y Roger.

Licores surtidos de W. FOCKINK de Amsterdam. Raspl, Chartreuse legítima, blanca, verde y amarilla. Elixir Combiar, Curacao blanco, Guillot, gran tónico y de mucha fama.

Punch real, licor suculento y de moda, dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso XII.
Cremas de la Martinica, Padre Kermann, Benedictine, Jarabes Kummel, Marraschino Luxardo, Cognac Martell y Compañía, Serres fils, Ron, Ginebra, Ojen y los licores mejores de todas las naciones.
DEPOSITO GENERAL: Calle del Príncipe, 13, entresuelos.—Almacenes de Pécastaing.—Ventas al por mayor y menor.

pueblo se halla en el estado de un enfermo a quien es preciso atormentar para que sane.

—¿Bárbaros! la justicia divina...

—Viuda Heber, creedme, moderad con los demás vuestro lenguaje; si no, él y la imprudencia de vuestros acciones podrá costaros caro.

—Nada me atemoriza, Talebard. Léjos de mí la baja circunspección que tiene consideraciones con el crimen y con la sedición. Yo no conozco término medio entre el bien y el mal. Quiero que se vea mi corazón tal cual es. ¡Desgraciado aquel que se avergüenza de manifestar una opinión noble y leal, y maldito el que ni se atreve a hablar con franqueza ni a proceder con decisión!

—¿Por qué habeis venido sola a las ruinas?

—Porque nadie ha tenido valor de acompañarme. Puede ser, Enrique, que me haya expuesto por venir a visitarte; pero te confesaré mi debilidad: te amo desde la niñez, y a pesar de tus reprensibles errores, sentía estar sin verte tanto tiempo.

—En efecto, Juana, dijo el jefe enternecido, hace ya bastante tiempo.

—Oh, si! replicó ella con sensibilidad, mucho tiempo hace que no te he hablado. Pero, dime, ¿te acordabas de mí, me habías olvidado? Dime alguna palabra afectuosa y consoladora, ¡jngrato! ¡Ah! ¿Por qué te quiero yo todavía? ¿Cuánto has hecho padecer a tu anciana amiga, a la que te cuidó como madre! Pronto hará tres años que saliste de Monthuel.

—¿No estabais entonces en París?

—Sí, y justamente se decapitaba allí entonces un jefe de *Malandrines*, el famoso *Munde el banguero*.

—¿Decidme, Juana, será verdad, como me han dicho en varias provincias, que habeis criado una huérfana

lon sañudo, y la naturaleza entera parecía hallarse en plácido reposo. Enrique costaba un rápido torrente cuyas aguas, formando ruidosas cascadas, se transformaban en blanca espuma en un abismo profundo; la sombra de copudos y corpulentos robles cubría el sitio por donde caminaba, y hallábase desierto aquel país. La intrépida Juana, a quien ninguna causa humana intimidaba, se estremece de repente y pierde su valor nativo ante una idea supersticiosa, palidece el marchito color de sus mejillas, crispase sus nervios, y dando diente con diente, señalando con la mano sin hablar palabra, indica a Talebard, a lo lejos, el objeto fantástico o real que hiel a la sangre de sus venas.

Del otro lado del torrente aparece, en efecto, una figura colosal con armadura de acero sobre la que pendía una especie de capucha blanca; hallase reclinado a un árbol, y esta especie de guerrero, con tan extraña vestimenta, tiene en Enrique fijos sus ojos que hacen relumbrar la luna, descubriendo un rostro arrugado y seco.

—Este es el *Ermitaño blanco*, dijo el Rebelde en voz baja, sin que fuese poderoso a contener un terror involuntario. Sobre sus hombros se percibe la piel de tigre, presagio del siniestro destino, y divisase claramente en su mano la famosa clava a quien los habitantes de aquel distrito han dado el nombre de maza de acero. Solo el torrente le separa de tan terrible espectro: Juana arrimase cuanto le es posible al corcel de Talebard, sin que su voz pueda pronunciar ni una palabra. El ermitaño hace una señal muda al Rebelde, y éste, obediendo aquella orden tácita, detiene su caballo, sin ser dueño de ejecutar otra cosa.

—Adelantao dice en seguida a su compañera, que yo pronto conseguiré alcanzarlos. Veo que el ermitaño